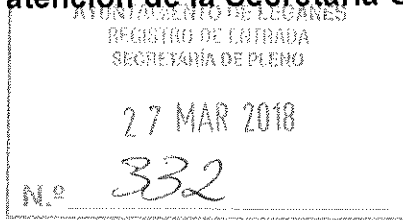


A la atención de la ~~Secretaría~~ General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.



El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 12 de abril del 2018, presenta la siguiente:

## **Moción para que el Ayuntamiento de Leganés tome medidas de seguridad en La Cubierta y alrededores**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Varias veces este Pleno se ha hecho eco de las innumerables quejas que han presentado los vecinos y vecinas próximos a la zona de La Cubierta por las molestias que provocan los ruidos y determinados comportamientos incívicos cada fin de semana.

Desde nuestra formación nos preocupa la falta de control que existe en la zona, pese a nuestros esfuerzos por buscar soluciones conjuntas que impliquen a todas las partes afectadas. A tal efecto, en julio del 2017 presentamos una batería de preguntas y ruegos donde pedíamos explicaciones sobre las licencias concedidas por parte del Ayuntamiento de Leganés, cuál es el número exacto de establecimientos de hostelería funcionando hasta la fecha en La Cubierta, cuántas actuaciones se han llevado a cabo para evitar la apertura de bares sin licencia de "After Hour", qué actuaciones iban a ser puestas en marcha para evitar los continuos episodios de violencia en el entorno y cuándo iba a ponerse en marcha la Mesa de Trabajo sobre Seguridad Ciudadana.

Estas fueron las respuestas:

**761- ¿CUÁNTAS LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA, ENUMERADAS POR TIPO, TIENE CONCEDIDAS EL AYUNTAMIENTO EN LA PLAZA DE TOROS LA CUBIERTA?**

De conformidad con la definición de uso de hostelería contenida en el Plan General de Ordenación Urbana de Leganés hay 33 licencias de hostelería concedidas que relaciono a continuación:

- 3 licencias de bar.
- 7 bares de copas sin actuaciones musicales en directo
- 1 bar restaurante
- 6 café espectáculo
- 1 café bar
- 1 Cafetería
- 1 Chocolatería
- 8 discotecas
- 1 Plaza de toros y espectáculos en general (Con dos licencias independientes)
- 1 restaurante
- 1 sala de baile
- 2 Sala de fiestas

**762- ¿CUÁL ES EL NÚMERO EXACTO DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA, ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO, EN LA PLAZA DE TOROS LA CUBIERTA?**

Hay 18 establecimientos funcionando.

**764- ¿TIENE PREVISTO EL AYUTAMIENTO ALGÚN TIPO DE ACTUACIÓN PARA EVITAR QUE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA CON LICENCIA DE BAR FUNCIONES COMO "AFTER HOUR"?**

En la Delegación de Industrias se establecen inspecciones de forma general una vez recibida la oportuna denuncia sobre irregularidades en el funcionamiento de los establecimientos que no se ajusten a los términos de la licencia concedida.

**765- ¿TIENE PREVISTO EL AYUNTAMIENTO ALGÚN TIPO DE ACTUACIÓN PARA ACABAR CON LOS CONTINUOS EPISODIOS DE VIOLENCIA QUE SE PRODUCEN ENTORNO A LA CUBIERTA?**

La Policía Local de Leganés seguirá colaborando estrechamente con Policía Nacional en la prevención de los posibles episodios de violencia, que gracias al trabajo conjunto de ambos cuerpos son puntuales y han descendido en su importancia y número en los últimos años.

Además Policía Local de Leganés desarrolla dispositivos específicos consistentes en:

- Control exhaustivo del horario de cierre los locales que generan estos problemas.
- Control de acceso de menores a estos locales.
- Control de las infracciones a la ordenanza cívica.
- Controles de alcoholemia y drogas.
- Últimamente se incorpora la Unidad Canina para consumo y tenencia drogas.

**766- ¿TIENE PREVISTO EL AYUNTAMIENTO CONVOCAR LA MESA DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL 9 DE FEBRERO DE ESTE AÑO?**

Sí, pero al requerirse la presencia de Policía Nacional y Guardia Civil, debemos estar al albur de las agendas de todas las instituciones.

Desde que estas preguntas fueron contestadas, no se ha llevado a cabo ninguna actuación en materia de Seguridad Ciudadana, es más, hemos podido vivir varios episodios en el entorno de La Cubierta que nos hacen preguntarnos el por qué de la dejadez y falta de voluntad política para abordar una cuestión que ha preocupado a todos los grupos de este Pleno.

Así, pudimos ver con estupor que la Fiesta de Halloween del pasado mes de octubre podía ser escuchada a las 7 de la mañana desde las viviendas de vecinos y vecinas que se

encontraban a un radio considerable, incumpliendo así la ordenanza de civismo donde se recoge el descanso hasta las 8 de la mañana. En este caso, cuando preguntamos sobre la insonorización de la plaza de toros nos contestaron que La Cubierta no está preparada para albergar este tipo de eventos, sin embargo, no hay ninguna sanción por incumplimiento de la Ordenanza de Civismo ni por albergar este tipo de eventos para los que este espacio no está preparado.

Desgraciadamente, el pasado 18 de marzo amanecimos con la noticia de un tiroteo en nuestro municipio y todo se inicia, según fuentes periodísticas, en uno de los bares que abren por la mañana sin licencia para ello. Estos últimos hechos se suman así una larga lista de problemas en la zona de La Cubierta y quejas por parte de la ciudadanía sin que el Equipo de Gobierno haya hecho nada por atajar los problemas de convivencia y descanso de los vecinos y vecinas de la zona.

Nos preocupa la falta de voluntad política para atajar los problemas antes de que sucedan por parte del Equipo de Gobierno y que desoiga las demandas de la ciudadanía y los acuerdos aprobados en este Pleno. Creemos que es necesario poner en marcha todos los mecanismos para aportar soluciones a un problema histórico en nuestro municipio, por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta los siguientes **acuerdos**:

1. Puesta en marcha, antes de terminar el presente mes de abril, de la Mesa de Seguridad compuesta por personal técnico, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, entidades vecinales y partidos políticos para acordar soluciones conjuntas a los problemas de incivismo y e inseguridad que se viven cada fin de semana en el espacio de La Cubierta y alrededores.
2. Clausurar los locales que están funcionando como "After Hour" sin tener licencia para ello.
3. Implementar la colaboración entre la Delegación de Industria y Seguridad Ciudadana para adoptar todas las medidas necesarias al fin de evitar nuevos episodios de violencia.

Leganés, 27 de marzo del 2018



Fdo.: Eva Martínez Borrega

**Concejala y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal LEGANEMOS**